



GAD PARROQUIAL RURAL  
**EL MORRO**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
EL MORRO**

Parroquia Rural El Morro - Av. Principal S/N - Cantón Guayaquil - Provincia de Guayas • Mail: [jpelmorro@hotmail.com](mailto:jpelmorro@hotmail.com)

R.U.C. 0968538740001

## CONSULTA CIUDADANA

Nombres: Lady Quinde

Cristina Zapata

Martha Mite

Aurelio Zapata

Lorenzo Mito

Sector: Pto. San Miguel

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

### Preguntas:

① ¿Porque no se considero en el presupuesto 2019 a los Recintos?

② ¿Qué se a gestionado para los recintos en la municipalidad de Guayaquil?

③ ¿Tienen amocimientos los miembros del Gad Parroquial de los convenios, contratos y proyectos?

④ ¿Este informe preliminar fue firmado por los miembros del Gad?

⑤ ¿Porque solo se invierte en la cabecera parroquial y Pto del Morro y Porque se gasta tanto en Refrigierios?

## RESPUESTAS A PREGUNTAS DE CONSULTA CIUDADANA PROCESO RENDICION DE CUENTAS PERIODO 2019.

### GRUPO #1

#### ¿POR QUE NO SE CONSIDERO EN EL PRESUPUESTO 2019 A LOS RECINTOS?

Respuesta:

El presupuesto del año 2019 fue un presupuesto ejecutado hasta parte de mayo 2019 y reformado hasta Diciembre 2019. Además que en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) elaborado en la administración anterior no se pudo observar la existencia de un bosquejo de matriz de programas o proyectos que es una herramienta fundamental para la elaboración del Plan Operativo Anual (POA) 2019, es por esto que se decidió focalizar el recurso hacia reconfiguración de espacios públicos, que se encontraban en mal estado, y que es parte de las competencias del GAD Parroquial según el COOTAD art 65 literal b) para luego poder realizar la asamblea ciudadana para presupuesto participativo año 2020, empezando además con la base que es el proceso de actualización del PDOT. Y las mesas técnicas que se van a desarrollar para que la ciudadanía presente sus necesidades en cada recinto.

#### ¿QUE SE HA GESTIONADO PARA LOS RECINTOS EN LA MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL?

Respuesta:

Según el anexo#1 se observa una matriz de oficios entregados para gestión de obras y proyectos a la municipalidad de Guayaquil.

#### ¿TIENEN CONOCIMIENTO LOS MIEMBROS DEL GAD PARROQUIAL DE LOS CONVENIOS, CONTRATOS Y PROYECTOS?

Respuesta:

Si tienen conocimiento, además cabe mencionar que el COOTAD establece en su art 70.- ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL

- b) Ejercer la facultad ejecutiva del Gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.
- c) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la Ley. Los **convenios de crédito** o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial.

Dentro de los convenios año 2019 tenemos:

- *CONVENIO CON EL MIES (PROYECTO AM, CDI, DISCAPACIDAD)*
- *CONVENIO PLAN INTERNACIONAL (PERZONITAS)*
- *CONVENIO SER BACHILLER*
- *CONTRATOS DE MANTENIMIENTO PRESENTADOS LOS VALORES EN EL INFORME PRELIMINAR*

#### ¿ESTE INFORME PRELIMINAR FUE FIRMADO POR LOS MIEMBROS DEL GAD?

Respuesta:

Las atribuciones de la junta parroquial según el art.67 literal c) menciona que se debe **Aprobar u Observar el presupuesto** del Gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos

de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la **liquidación presupuestaria** del año inmediato anterior, con las respectivas reformas.

Tal como se menciona el art. Solo en términos presupuestarios, se necesita la aprobación legislativa, cabe recalcar que el borrador del informe preliminar se puso a conocimiento donde se emitieron observaciones por parte de los vocales, que se corrigieron para presentación a la ciudadanía. Además que según **Resolución No.CPCCS-SG-003-E-2019-024 19-12-2019**, en su art.8 literal d) Como parte de la ciudadanía está el conocer el informe preliminar de rendición de cuentas previo a la deliberación publica para que con conocimiento de la gestión **presenten observaciones, sugerencias o recomendaciones.**

**¿POR QUE SOLO SE INVIERTE EN LA CABECERA PARROQUIAL Y PUERTO DEL MORRO Y PORQUE SE GASTA TANTO EN REFRIGERIOS?**

Respuesta:

Revisar la respuesta a la prgunta#1 el año anterior se trabajó con un presupuesto prorrogado en la cabecera parroquial se está gestionando reconfiguración de calles, etc. En el recinto Puerto del Morro solo se dio mantenimiento a La Plazoleta y la sede comunitaria (para cumplir con los requerimientos de convenio Mies, y además de que sirve como sala de reuniones para la comunidad en general);

El GAD parroquial como institución pública debe regirse al marco legal de contratación pública la casuística del procedimiento de ínfima cuantía estable lo siguiente en cuanto a la adquisicion de bienes y servicios (refrigerios):

c) Que, aunque consten en el PAC, no constituyan un requerimiento constante y recurrente durante el ejercicio fiscal, que pueda ser consolidado para constituir una sola contratación que supere el coeficiente de 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado.

No se ha gastado demasiado en refrigerios solo en ocasiones especiales como contraparte de los convenios MIES que tenemos vigente.



GAD PARROQUIAL RURAL  
**EL MORRO**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
EL MORRO**

Parroquia Rural El Morro - Av. Principal S/N - Cantón Guayaquil - Provincia de Guayas • Mail: [jpelmorro@hotmail.com](mailto:jpelmorro@hotmail.com)

R.U.C. 0968538740001

## CONSULTA CIUDADANA

**Nombres:** Martha Sicouret Cortez

Franklin Mite

Diana Ubilla

Maria Garcia

Glenda Leytón

**Sector :** Barrio "CRISTO REY"

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**Preguntas:**

¿Porque no esta considerada en realizar la obra  
del asfaltado de la via alterna de entrada  
al barrio Buena Esperanza?

Oficio →

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**¿POR QUE NO ESTA CONSIDERADA EN REALIZAR LA OBRA DE ASFALTADO DE LA VIA ALTERNA DE ENTRADA AL BARRIO BUENA ESPERANZA?**

Respuesta:

La competencia de asfaltado no es competencia del GAD Parroquial según el art 55.-  
COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL. Pero se adjunta oficio GADPREM-2019-040



GAD PARROQUIAL RURAL  
**EL MORRO**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
EL MORRO**

Parroquia Rural El Morro - Av. Principal S/N - Cantón Guayaquil - Provincia de Guayas • Mail: jpelmorro@hotmail.com

R.U.C. 0968538740001

## CONSULTA CIUDADANA

**Nombres:** Maria Hicecio Lucas

Juan Carlos Valdegaño Sotelo

Santiago Bohinquez Guzman

Francisco Bohinquez Bohinquez

Juan Carlos Trujillo

**Sector:** Los Pocitos / Pto. El Morro

El Morro / San Miguel

### Preguntas:

Pedimos desglose detallado y sustentado con facturas,

contratos de maquinaria y mano de obra por cada inversión.

A la Administración anterior y a la actual. Precedidos y

representados por el Sr. Jaime Trujillo y el Sr. William

Consuegra, respectivamente. Y la conciliación del mismo con

copias para la ciudadanía.

Agradeciendo de antemano la atención.

**¿PEDIMOS DESGLOSE DETALLADO Y SUSTENTADO CON FACTURAS, CONTRATOS DE MAQUINARIAS Y MANO DE OBRA POR CADA INVERSION A LA ADMINISTRACION Y A LA ACTUAL PRECEDIDAS Y REPRESENTADAS POR EL SEÑOR JAIME ARAGONEZ Y EL ING.WILLIAM CONSUEGRA, RESPECTIVAMENTE. Y LA SOCIALIZACION DEL MISMO CON COPIA A LA CIUDADANIA?**

Respuesta:

La atribución de Fiscalización de bienes, obras y servicios no es competencia de la asamblea local ciudadana. Esta atribución es de los vocales según el COOTAD art.68, que es al momento de la ejecución de obras, pero si se puede proceder a solicitar información a través de la realización de veedurías ciudadanas a los procesos de contratación de la administración anterior. Además cabe mencionar que dicho requerimiento debido solicitarse en su debido tiempo a la anterior administración.

En cuanto a la administración actual cabe acotar que si se requiere información específica se la detalle mediante oficio y a través de una solicitud citando lo que establece la ley de transparencia de acceso de información pública.

**SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

Fecha: (sistema/automático)

Ciudad: (sistema/automático)

Institución de la Función Ejecutiva: (sistema/automático)

Autoridad: (sistema/automático)

**IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE**

Nombre:  Apellido:

Cédula No.

Dirección domiciliaria:

Teléfono (fijo o celular):

**PETICIÓN CONCRETA:**

*Identifique de manera clara y concreta la información pública que desea solicitar a la institución:*

**FORMA DE RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:**

Retiro de la información en la institución:

Email:

**FORMATO DE ENTREGA:**

Copia en papel:

Cd.

Formato electrónico digital:

PDF

Word

Excel

Otros



GAD PARROQUIAL RURAL  
**EL MORRO**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
EL MORRO**

Parroquia Rural El Morro - Av. Principal S/N - Cantón Guayaquil - Provincia de Guayas • Mail: jpelmorro@hotmail.com

R.U.C. 0968538740001

## CONSULTA CIUDADANA

**Nombres:** Cecilia Mazzini  
Lamina Mazzini  
Enrique Leytón  
Pedro Villón  
Jhon García.

**Sector :** Puerto el Mono, Ayalañ,  
Pocitos  
Sitio Nuevo.

Nota importante:  
En la mesa de trabajo donde se mantuvo la reunión con los sectores de Puerto el Morro, Ayalañ, Pocitos, Sitio Nuevo. el presidente de Ayalañ una petición de unificación para fortalecer el proyecto de agua potable en su localidad.

### Preguntas:

¿Cuál es el proceso para llevar a cabo el proyecto de agua en Ayalañ y su tiempo de ejecución? (Ayalañ)

Sitio Nuevo. ¿Cuándo se darán las respuestas a las peticiones continuas de plumbado, mantenimiento de la

cancha y de las paredes (inelo) por construir? El barrio "Los Cañitos"

Pocitos. ¿Realizar seguimientos continuos sobre las invaciones de tierra? (Especialmente en el cementerio)

Puerto el Mono. ¿Mantenimiento de la parretera. Barrio Cristo Rey a Barrio Buena Esperanza?.

**¿CUAL ES EL PROCESO PARA LLEVAR ACABO EL PROYECTO EL PROYECTO DE AGUA EN AYALAN Y SU TIEMPO DE EJECUCION?**

Respuesta:

Previo reunión con el Ing. Pedro Estrella coordinador de operaciones de sistemas rurales EMAPAG realizada el día Martes 11 de Febrero del 2020.se insistió sobre el tema de Alcantarillado, Ducto Cajón y red de agua potable para varios recintos. Se adjunta AG del trámite realizado con respecto al agua para Ayalan ante la municipalidad de Guayaquil.

**¿SITIO NUEVO CUANDO SE DARAN LAS RESPUESTAS A LAS PETICIONES CONTINUAS DE ALUMBRADO, MANTENIMIENTO DE LA CANCHA Y DE LAS CALLES POR CONSTRUIR? EL BARRIO LAS CANITAS?**

Respuesta:

Con respecto al tema de alumbrado se ha solicitado a la entidad competente CNEL para que realice el mantenimiento con el Ing. Cesar peralta año 2019 donde manifestaron que iban ayudar pero estaban buscando donde conseguían los recursos. Se adjunta oficio **GADPREM-2019-057**

Oficio GADPREM-2019-036 CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DEPORTIVA DE USO MULTIPLES CON GRADERIAS Y CERRAMIENTO PERIMETRAL CENTRO DEL RECINTO SITIO NUEVO.

**POCITOS ¿REALIZAR SEGUIMIENTO CONTINUOS SOBRE LAS INVACIONES DE TIERRA? ESPECIALMENTE EN EL CEMENTERIO?**

Respuesta:

El GAD parroquial puede coordinar con la comisaria municipal sobre el tema de asentamientos irregulares e invasiones que se dan dentro de los sectores por petición de la ciudadanía.

**PUERTO DEL MORRO ¿MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA. BARRIO CRISTO REY A BARRIO BUENA ESPERANZA?**

Respuesta:

Se adjuntan oficios enviados solicitando dichos mantenimientos a la municipalidad de Guayaquil. Trámite de Oficio **GADPREM-2019-079** RECONFORMACION DE VIA EN ESTADO NATURAL UBICADO EN BARRIO CRISTO REY RECINTO PUERTO DEL MORRO.

**GADPREM-2019-024, GADPREM-2019-040** CONSTRUCCION DE CALLES CON ACERAS Y BORDILLOS EN SECTOR LA PERIMETRAL QUE CONECTA CON BARRIO BUENA ESPERANZA



GAD PARROQUIAL RURAL  
**EL MORRO**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
EL MORRO**

Parroquia Rural El Morro - Av. Principal S/N - Cantón Guayaquil - Provincia de Guayas • Mail: [jpelmorro@hotmail.com](mailto:jpelmorro@hotmail.com)

R.U.C. 0968538740001

## CONSULTA CIUDADANA

**Nombres:**

Francisco Alijandre

Wilson Lino

Killer Vega

Jorge Morales

Mirelis Jordán

**Sector :**

Pto El Morro / El Morro.

**Preguntas:**

• ¿Se podría distribuir el informe final <sup>a las organizaciones?</sup> para una mejor socialización? (El tiempo de exposición fue corto) <sup>S</sup>

• ¿Por qué el presupuesto destinado a la fiestas de parroquialización es muy alto existiendo otras prioridades? <sup>De Financ</sup>

• ¿Se podría invitar a las comunidades para crear el próximo plan anual? (Se considere la opinión de los moradores)

*Nota: Se debió dar paso a la consulta popular durante la exposición.*

RECINTOS: Los Pocitos - Sitio Nuevo - San Miguel - San Juan - Ayala - Puerto Del Morro

[www.gadelmorro.gob.ec](http://www.gadelmorro.gob.ec)

**¿SE PODRIA DISTRIBUIR EL INFORME FINAL A LAS ORGANIZACIONES PARA UNA MEJOR SOCIALIZACION? EL TIEMPO DE EXPOSICION FUE CORTO?**

Respuesta:

De acuerdo a la hoja de ruta elaborada para el proceso de rendición de cuentas año 2019 para la deliberación pública ante la ciudadanía donde se presentara las respuestas a las demandas ciudadanas y a su vez se procederá con la elaboración de un plan de trabajo acogiendo las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía.

**¿PORQUE EL PRESUPUESTO DESTINADO A LAS FIESTAS DE PARROQUIALIZACION ES MUY ALTO EXISTIENDO OTRAS PRIORIDADES?**

Respuesta:

El proceso de contratación pública realizado para el evento de parroquialización es de régimen especial. Por lo cual cada Ciudadano tiene derecho a acceder al portal de Compras Públicas y ver el promedio del rubro, y si el valor ejecutado está dentro del promedio, pero si me permito acoger la observación en cuanto a este gasto, además me permito dar a conocer que por procesos de COVID no se va realizar fiestas de parroquialización sino solo una sesión solemne.

**¿SE PODRIA INVITAR A LAS COMUNIDADES PARA CREAR EL PROXIMO PLAN ANUAL ¿ CONSIDERANDO LA OPINION DE LOS MORADORES?**

Respuesta:

Según el art.241 del COOTAD menciona que la máxima instancia de participación ciudadana que es la asamblea local deberá conocer el anteproyecto de presupuesto, antes de su presentación al órgano legislativo y emitirá resolución sobre su conformidad sobre las prioridades de inversión definidas en el instrumento; como parte de la programación presupuestaria previo a la aprobación del presupuesto Parroquial se está trabajando directamente con la ciudadanía en cuanto a las necesidades de cada recinto.



GAD PARROQUIAL RURAL  
**EL MORRO**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
EL MORRO**

Parroquia Rural El Morro - Av. Principal S/N - Cantón Guayaquil - Provincia de Guayas • Mail: jpelmorro@hotmail.com

R.U.C. 0968538740001

## CONSULTA CIUDADANA

**Nombres:** Sara Pico Secker  
Eugenio Jaime Yagual  
Freddy Jordan Ramirez  
Milton Cruz Puila  
Julio Morales E. - Emilio Flores

**Sector:** Puerto el Morro

### Preguntas:

- 1.- Todos los gastos del presupuesto es poeia-  
lizado con las 4 vocales?
- 2.- Los gastos de inversión deben presentarse más  
detaillado, no deben ser globalizados.
- 3.- El presupuesto de la Parroquialización es muy  
elevado.
- 4.- Se debe tomar en cuenta a nuestros artesanos  
para los trabajos.

## **GRUPO #2**

### **¿TODOS LOS GASTOS DEL PRESUPUESTO ES SOCIALIZADO CON LOS 4 VOCALES?**

Respuesta:

Se entiende que cuando se realiza las sesiones para debate sobre la aprobación del Presupuesto del Gobierno Parroquial El Morro se conoce los rubros destinados para la ejecución del Gasto Corriente y de Inversión para el año en curso, pero previo a esto hay una fase de presupuesto participativo con la ciudadanía, donde se prioriza el gasto de inversión a ejecutar en cada comunidad.

Además que el art70. Atribuciones del Presidente Literal r). **La aprobación**, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, **de los traspasos de partidas presupuestarias**, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta **deberán informar** a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;

El año anterior solo se reformó una sola vez el presupuesto por lo que se presentó en sesión dicha reforma.

### **¿LOS GASTOS DE INVERSION DEBEN PRESENTARSE MAS DETALLADO, NO DEBEN SER GLOBALIZADOS?**

Respuesta:

La presentación del informe preliminar se la realizó de manera didáctica en power point para que la ciudadanía entienda de mejor manera, pero se tomara **esa recomendación** debido a que el Gasto de inversión cuenta con muchas partidas presupuestarias a ejecutarse, por ende se lo presento de manera global.

### **¿EL PRESUPUESTO DE LA PARROQUIALIZACION ES MUY ELEVADO?**

Respuesta:

El proceso de contratación pública realizado para el evento de parroquializacion es de régimen especial. Por lo cual cada Ciudadano tiene derecho a acceder al portal de Compras Públicas y ver el promedio del rubro, y si el valor ejecutado está dentro del promedio, pero si me permito acoger la observación en cuanto a este gasto, además me permito dar a conocer que por procesos de COVID no se va realizar fiestas de parroquializacion sino solo una sesión solemne.

### **¿SE DEBE TOMAR EN CUENTA A NUESTROS ARTESANOS PARA LOS TRABAJOS?**

Respuesta:

Si se va a tomar en consideración además de que se procederán a realizar mingas de obras en los recintos, y ciertos trabajos que el GAD necesite contar mano de obra, además de que los trabajos de mantenimiento realizados si se les tomo en cuenta.